Lugar	Servicio Atención Sociosanitaria Transitoria Salud y Vida
Fecha	05/06/2026 Hora: 09:00 AM – 10:00 AM
Tema	Ingreso y capacitación del área de Fisioterapia
Desarrollo	Siendo las 09:00 am se cita a la Profesional en Fisioterapia Luz Marina Ortiz Gómez para realizar proceso de capacitación. **OBJETO**: Se describe y explica cómo se maneja el servicio y las generalidades de la atención sociosanitario transitorio, se presenta las instalaciones de la unidad. Se presenta al equipo interdisciplinario, técnico y auxiliar., se envía anexo técnico y descripción de formatos. **DESARROLLO:** 1. **Objeto del convenio**: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Salud (SDS) – (Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para la implementación del Sistema Sociosanitario, garantizando la articulación de los servicios del sector salud y el sector social dirigidos a la población en abandono social y población vulnerable, entendiendo como vulnerables aquellos que se encuentran en pobreza, en condiciones de fragilidad social o cualquiera de las formas extremas de exclusión en Bogotá. 2. El servicio de atención sociosanitaria transitoria tiene por objeto brindar atención transitoria a personas mayores de sesenta (60) años o más, en situación de abandono hospitalario, social y modalidades, promoviendo la recuperación y fortalecimiento de su independencia y autonomía para las actividades de la vida diaria (AVD), el acceso a ofertas interinstitucionales y la reorientación de su proyecto de vida. 3. Se dan a conocer las funciones descritas en el anexo técnico como son: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **1)** Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del cronograma mensual de actividades, garantizando el desarrollo de las actividades correspondientes a los ejes y líneas de atención contemplados en el manual operativo y en el presente anexo, para la atención integral a la persona mayor. **2)** Realizar con oportunidad y calidad la valoración inicial integral a las personas mayores que ingresen al servicio de atención sociosanitaria transitoria o cuando se requiera actualizar, de acuerdo con las novedades en salud que presente la persona mayor. **3)** Participar activamente desde su disciplina en la construcción, ejecución y seguimiento del plan de acompañamiento individual para la persona mayor, desde un abordaje interdisciplinario con todos los profesionales de la unidad operativa.

4) Diseñar con todos los profesionales del servicio de atención sociosanitaria transitoria las estrategias y acciones para la ejecución de rutinas diarias adaptadas en las personas mayores que ingresan al servicio de atención sociosanitaria transitoria y requieran apoyo y acompañamiento para las actividades de la vida
diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), actividades lúdicas, educativas, recreativas, deportivas, culturales y demás, para la óptima prestación del servicio siguiendo los protocolos establecidos.

5) Implementar los protocolos y procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y por el servicio de atención sociosanitaria transitoria, para fomentar el autocuidado, recuperación y/o mantenimiento de la autonomía e independencia de la persona mayor, de acuerdo con las recomendaciones médicas y las orientaciones que realicen los Equipos Básicos Extramurales de Hogar-EBEH, para la ejecución de actividades e intervenciones de carácter físico-motor.

6) Diseñar y ejecutar estrategias de adaptación de las ayudas técnicas en las personas mayores, garantizando su distribución según las necesidades que identifique en la población mayor, y realizar el seguimiento al uso adecuado de estos elementos por parte del talento humano del servicio de atención sociosanitaria transitoria.

7) Promover en las personas mayores del servicio de atención sociosanitaria transitoria la realización de mínimo 30 minutos de actividad física diaria independientemente o transversal a los encuentros programados de forma mensual en el cronograma de actividades.

8) Participar desde su quehacer junto con el equipo interdisciplinario del centro en el diseño e implementación de la estrategia de autocuidado en la salud mental, logrando con esta, la estimulación, desarrollo y/o mantenimiento de las funciones mentales superiores, mediante procesos educativos gerontológicos (herramientas educativas diseñadas para la persona mayor) y la estimulación sensorial.

9) Participar en reuniones y espacios de articulación institucional, aportando análisis desde el enfoque psicosocial sobre la idoneidad del entorno de egreso y la sostenibilidad del proceso.

10) Establecer articulaciones interinstitucionales, intersectoriales y transectoriales, con instituciones privadas y públicas para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, de promoción de la salud y aprovechamiento del tiempo libre, junto con la coordinación del centro y demás talento humano del servicio.

	11) Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los documentos técnicos definidos para el servicio de atención sociosanitaria transitoria, dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. **12)** Las demás actividades inherentes a su rol **OBLIGACIONES TRANSVERSALES** **13)** Cuales quiera que se derive de las obligaciones, por solicitud de la SDIS, o de la supervisión. **14)** Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio de asociación. **15)** Compromiso, respeto y colaboración en actividades externas que requiera el operador. **16)** Cumplir con el horario de prestación del servicio estipulado.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Martha Yurani Diaz Gutiérrez 	Coordinadora	Salud y vida
	Luz Marina Ortiz Gómez 	Profesional en Fisioterapia	Salud y Vida

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Ninguno		
Próxima reunión	No Aplica		
Elaboró	Martha Yurani Diaz Gutiérrez / Coordinación / Salud y vida		